

SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE INFORMES Y EVALUACIONES - POSICIÓN INSTITUCIONAL
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA - ABRIL 2018
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - S046
FICHA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN 2016 - 2017

CLAVE PRESUPUESTAL PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA	NOMBRE DE LA DEPENDENCIA RESPONSABLE
S046	Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP)

I. COMENTARIOS GENERALES

El presente documento deriva del proceso de seguimiento y revisión por parte de la CONANP a los contenidos de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible, en la cual se identificaron los avances para el cumplimiento de los objetivos y metas del programa, así mismo se establecieron las fortalezas, áreas de oportunidad, debilidades y amenazas del programa, lo que condujo al planteamiento de recomendaciones, con el objeto de mejorar el programa y sus acciones.

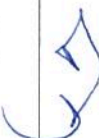
II. COMENTARIOS ESPECÍFICOS

Se definen de manera colegiada, al interior de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP), los hallazgos, debilidades, oportunidades y amenazas identificadas en la Ficha de Monitoreo y Evaluación que pueden ser atendidos para la mejora del programa, ya sea para maximizar la calidad de los bienes y servicios, incrementar la efectividad del programa o minimizar costos de operación, se analizó la viabilidad de la recomendaciones de acuerdo a las características propias del programa, recursos humanos y/o financieros necesarios para llevarlas a cabo.

III. CALIFICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES

Del análisis a las recomendaciones enlistadas, se consideran que las dos son claras, justificables y factibles; las cuales serán atendidas conjuntamente, por lo que se define un solo Aspecto Susceptible de Mejora.

No.	Recomendación
1	<p data-bbox="240 201 1052 233">Revisión de indicadores de Componente y de Actividades para la MIR 2018.</p> <p data-bbox="732 264 1000 296" style="text-align: center;">Criterios de Selección¹</p> <p data-bbox="240 306 808 338">La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="240 348 1263 390">Clara <input checked="" type="checkbox"/> Justificable <input checked="" type="checkbox"/> Relevante <input type="checkbox"/> Factible <input checked="" type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 422 545 453">¿Qué actores participan?</p> <p data-bbox="240 464 1490 558">Unidad Coordinadora: Dirección de Evaluación y Seguimiento, con la participación de la SHCP y del CONEVAL. Unidades Responsables: Dirección de Evaluación y Seguimiento, Dirección de Actividades Productivas Alternativas y Dirección General de Operación Regional.</p> <p data-bbox="240 579 651 611">Justificación y Fundamento Legal²</p> <p data-bbox="240 621 1490 737">Con base en las atribuciones de las Unidades Responsables y la Unidad coordinadora dentro de la CONANP establecidas en Fracción XIX del artículo 74 y 78 del Reglamento Interior de la SEMARNAT. Responsable del Programa S046 - Dirección General de Operación Regional y Responsable del seguimiento de los indicadores - Dirección de Evaluación y Seguimiento.</p> <p data-bbox="711 758 1016 789" style="text-align: center;">Criterios de Clasificación³</p> <p data-bbox="240 800 695 831">Por actores involucrados (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 842 1308 894">Específico <input type="checkbox"/> Institucional <input type="checkbox"/> Interinstitucional <input checked="" type="checkbox"/> Intergubernamental <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 926 613 957">Nivel de prioridad (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 968 911 1020">Alta <input type="checkbox"/> Media <input checked="" type="checkbox"/> Baja <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1041 399 1073">Justificación:</p> <p data-bbox="240 1083 1490 1304">La revisión de las MIR incluye revisiones y recomendaciones de CONEVAL, SHCP, INMUJERES, ASF y Consultores externos. Se realizaron ajustes a los indicadores de la MIR 2017 y MIR 2018 y se cuenta con una propuesta de modificaciones a los indicadores de la MIR, mismos que ya fueron revisados por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, esto en atención a las Evaluaciones Externas y recomendaciones de la Auditoría del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT y la Mesa Técnica (METRI 2017). Se solicitó a la Dirección General de Programación y Presupuesto, SEMARNAT, la mejora de la MIR a través de aperturas extemporáneas en el Módulo PbR, de los programas Presupuestarios 2018.</p> <p data-bbox="240 1335 548 1367">¿Es un ASM? (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 1377 488 1430">SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1451 776 1482">¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁴</p> <p data-bbox="240 1493 1292 1524">Revisión de indicadores de la MIR del Pp S046 (se atenderá de manera conjunta con el ASM No.2)</p> <p data-bbox="240 1545 578 1577">Tipo de acción⁵ (seleccione uno):</p> <p data-bbox="240 1587 1463 1640">Corrige <input type="checkbox"/> Modifica <input checked="" type="checkbox"/> Adiciona <input type="checkbox"/> Reorienta <input type="checkbox"/> Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1682 626 1713">Tema⁶ (se puede seleccionar más de uno):</p> <p data-bbox="240 1724 1458 1776">Diseño <input type="checkbox"/> Operación <input type="checkbox"/> Resultados <input type="checkbox"/> Productos <input type="checkbox"/> Indicadores <input checked="" type="checkbox"/> Cobertura <input type="checkbox"/></p> <p data-bbox="240 1818 1052 1871">Planeación <input type="checkbox"/> Ejecución <input type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):</p>



No.	Recomendación
2	Revisión del indicador de Propósito para la MIR 2018, para que refleje la incidencia de las acciones del programa.
Criterios de Selección¹	
La recomendación es (se puede seleccionar más de uno):	
Clara <input checked="" type="checkbox"/>	Justificable <input checked="" type="checkbox"/>
Relevante <input type="checkbox"/>	Factible <input checked="" type="checkbox"/>
¿Qué actores participan?	
Unidad Coordinadora: Dirección de Evaluación y Seguimiento, con la participación de la SHCP y del CONEVAL.	
Unidades Responsables: Dirección de Evaluación y Seguimiento y Dirección General de Operación Regional.	
Justificación y Fundamento Legal²	
Con base en la Fracción XIX del artículo 74 y 78 del Reglamento Interior de la SEMARNAT participan las Unidades Responsables del Programa S046 (Dirección General de Operación Regional) y la Unidad Responsable del seguimiento de los indicadores (Dirección de Evaluación y Seguimiento) dentro de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas.	
CONEVAL y la SHCP como las instancias que validan los cambios de la MIR en la Mesa Técnica (METRI) y para la apertura del PASH y realizar los cambios una vez que son aceptados.	
Criterios de Clasificación³	
Por actores involucrados (seleccione uno):	
Específico <input type="checkbox"/>	Institucional <input type="checkbox"/>
Interinstitucional <input checked="" type="checkbox"/>	Intergubernamental <input type="checkbox"/>
Nivel de prioridad (seleccione uno):	
Alta <input type="checkbox"/>	Media <input checked="" type="checkbox"/>
Baja <input type="checkbox"/>	
Justificación:	
La revisión de las MIR incluye revisiones y recomendaciones de CONEVAL, SHCP, INMUJERES, ASF y Consultores externos. Se ajustaron los indicadores de la MIR 2017 y MIR 2018. Se cuenta con una propuesta de modificaciones a los indicadores que ya fueron revisados por la Dirección de Evaluación y Seguimiento, en atención a las Evaluaciones Externas y recomendaciones de la Auditoría del Órgano Interno de Control de la SEMARNAT y la Mesa Técnica (METRI 2017). Se solicitó a la DGPP de la SEMARNAT, de acuerdo al numeral 18, del Apartado V, mejora de la MIR mediante aperturas extemporáneas en el Módulo PbR para Resultados de los Programas Presupuestarios 2018.	
¿Es un ASM? (seleccione uno):	
SI <input checked="" type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
¿Cuál es el Aspecto Susceptible de Mejora?⁴	
Revisión de indicadores de la MIR del Pp S046 (se atenderá de manera conjunta con el ASM No.1)	
Tipo de acción⁵ (seleccione uno):	
Corrige <input type="checkbox"/>	Modifica <input checked="" type="checkbox"/>
Adiciona <input type="checkbox"/>	Reorienta <input type="checkbox"/>
Suspende parcial o totalmente <input type="checkbox"/>	
Tema⁶ (se puede seleccionar más de uno):	
Diseño <input type="checkbox"/>	Operación <input type="checkbox"/>
Resultados <input type="checkbox"/>	Productos <input type="checkbox"/>
Indicadores <input checked="" type="checkbox"/>	Cobertura <input type="checkbox"/>
Planeación <input type="checkbox"/>	Ejecución <input type="checkbox"/>
Otros <input type="checkbox"/> (especificar el tema):	

IV. FUENTE DE INFORMACIÓN

- Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016 - 2017. Programa de Conservación para el Desarrollo Sostenible S046.

V. UNIDADES ADMINISTRATIVAS PARTICIPANTES

MTRO. IGNACIO MARCH MIFSUT
DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO
(CONANP)

MTRA. MARISOL RIVERA PLANTER
DIRECTORA GENERAL DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN
(SEMARNAT)



LIC. CINTHYA AURORA PEREZ TIRADO
DIRECTORA GENERAL DE OPERACIÓN REGIONAL
(CONANP)

DOCUMENTO DE TRABAJO - ABRIL 2018
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES EXTERNAS
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROGRAMA DE CONSERVACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE - S046



No	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área Responsable	Fecha de Término	Resultados Esperados	Productos y/o Evidencia
1	Revisión de indicadores de la MIR del Pp S046 NOTA: ASM INTERINSTITUCIONAL	Realizar la revisión de los indicadores de la MIR 2019 del Programa en atención a las recomendaciones del CONEVAL, SHCP, INMUJERES, Auditores y Consultores Externos.	Unidad Coordinadora: Dirección de Evaluación y Seguimiento, con la participación de la SHCP y del CONEVAL. Unidades Responsables: Dirección de Evaluación y Seguimiento, Dirección General de Operación Regional, SHCP y CONEVAL.	Diciembre 2018	MIR 2019 con los ajustes en atención a las recomendaciones del CONEVAL, SHCP, INMUJERES, Auditores y Consultores Externos.	MIR 2019

Nota: Para los ASM Institucionales, Interinstitucionales e Intergubernamentales; en la columna “Área Responsable” se deberá señalar claramente al Área Coordinadora, así como la o las Áreas Responsables que intervienen en la solución de dichos aspectos.